

PÚBLICO

Índice AI: AFR 23/09/99/s
26 de octubre de 1999

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 254/99 (AFR 23/07/99/s, del 28 de septiembre de 1999) y su actualización (AFR 23/08/99/s, del 18 de octubre de 1999) - Juicios sin garantías y presos de conciencia

YIBUTI

Ali Meidal Wais, periodista

Daher Ahmed Farah, periodista y dirigente de la oposición

Moussa Ahmed Idriss, periodista, dirigente de la oposición y parlamentario

El 20 de octubre de 1999, un tribunal de apelación confirmó la declaración de culpabilidad de Ali Meidal Wais y Daher Ahmed Farah por cargos de «difundir noticias falsas» (*diffusion de fausses nouvelles*) y los condenó a sendas penas de seis meses de cárcel. La suspensión por seis meses de los dos periódicos en los que trabajaban sigue en vigor, lo que significa que en estos momentos no se publica en Yibuti ningún periódico de la oposición.

El 2 de septiembre, los dos hombres habían recibido condenas de ocho meses y un año de cárcel respectivamente además de sendas multas de un millón de francos yibutinos tras un juicio sin garantías durante el cual se les había negado el derecho a contar con un abogado de su elección. Posteriormente se autorizó a un miembro de la organización Abogados sin Fronteras (*Avocats sans frontières*) a que los representara durante la vista de apelación.

Su condena se produjo tras la publicación en los periódicos *Le Temps* (El Tiempo) y *Le Renouveau* (La Renovación) de artículos que reseñaban una explosión que había destruido un helicóptero del ejército. Ali Meidal Wais es uno de los directores de *Le Temps* y Daher Ahmed Farah es presidente del opositor Partido de la Renovación Democrática (*Parti du renouveau démocratique*, PRD) y editor de *Le Renouveau*, periódico de esta agrupación política.

Otro periodista, Moussa Ahmed Idriss, también director de *Le Temps*, permanece en prisión tras ser sometido el 6 de octubre a un juicio que no reunió las debidas garantías (véase AFR 23/08/99/s), en el que lo declararon culpable de resistirse violentamente a la detención. Amnistía Internacional pide que él y las otras 19 personas condenadas por los mismos cargos sean sometidos de inmediato a nuevo juicio conforme a las normas internacionales de imparcialidad procesal. También se ha acusado a Moussa Ahmed Idriss de «difundir noticias falsas», aunque no se ha fijado fecha para su juicio por estos cargos.

Amnistía Internacional considera que Ali Meidal Wais y Daher Ahmed Farah son presos de conciencia, condenados tras un juicio injusto y encarcelados en contravención de las normas internacionales sobre libertad de prensa. Amnistía Internacional también considerará preso de conciencia a Moussa Ahmed Idriss si lo declaran culpable del delito de «difundir noticias falsas».

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, en francés, inglés o en su propio idioma:

- S manifestando su preocupación por el hecho de que el 20 de octubre Daher Ahmed Farah y Ali Meidal Wais hayan sido condenados a sendas penas de seis meses de cárcel por ejercitar su derecho a la libertad de expresión;
- S puntualizando que su detención viola las normas internacionales relativas a la libertad de prensa;

- S** expresando inquietud por el hecho de que Ali Meidal Wais y Daher Ahmed Farah no hayan recibido un juicio imparcial, especialmente a la luz de que en la vista inicial no se les permitió contar con un representante letrado;
- exhortando a que se les devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones, ya que son presos de conciencia;
 - instando a que se retiren de inmediato los cargos de «difundir noticias falsas» que pesan contra Moussa Ahmed Idriss y a que se someta de inmediato a nuevo juicio, conforme a las normas de imparcialidad reconocidas internacionalmente, a Moussa Ahmed Idriss y a otras 19 personas condenadas por cargos de resistirse violentamente a la detención tras un juicio sin garantías celebrado el 6 de octubre.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Son Excellence Monsieur Ismael Omar Guelleh
Président de la République
La Présidence
BP 6, Djibouti
República de Yibuti

Telegramas: **Président, Djibouti**

Fax: **+ 253 350174**

Tratamiento: **Monsieur le Président de la République / Dear President / Señor Presidente**

Ministro de Justicia:

Monsieur Mohamed Dini Farah
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
BP 12, Djibouti
República de Yibuti

Telegramas: **Ministre Justice, Djibouti**

Fax: **+ 253 355420**

Tratamiento: **Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

COPIAS A:

Primer Ministro:

Monsieur Barkat Gourad Hamadou
Premier Ministre
BP 2086, Djibouti
República de Yibuti
Fax: **+ 253 351208**

Ministro de Asuntos Exteriores:

Monsieur Mohamed Moussa Chehem
Ministre des affaires étrangères
Ministère des affaires étrangères
BP 1863, Djibouti
República de Yibuti
Fax: **+ 253 353840**

y a los representantes diplomáticos de Yibuti acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de diciembre de 1999.